



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)
SEG.

DUPLICADO

SEG. 25/16

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: Convocatoria de Pleno Extraordinario (21-03-2016)

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente **RESUELVO CONVOCAR Sesión Extraordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo **día 21 de marzo de 2016 a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE DECISORIA

PUNTO PRIMERO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPETENCIAS A ESTE AYUNTAMIENTO POR LA MANCOMIDAD DE MUNICIPIOS EN MATERIA DE TAXIS.

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDOS, QUE PROCEDAN, SOBRE RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016, QUE ACORDÓ REVOCAR DE OFICIO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE APAREJADOR.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. José Montelongo Espinosa, en Arrecife de Lanzarote, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, de lo que, como Secretario Accidental, D. Francisco Javier López Martínez, doy fe.



ALCALDE



EL SECRETARIO ACCIDENTAL

